



Acta No 10 (S.L. 27/05/2022)  
RESOLUCIÓN N° 0300-2022

**“POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, LOS EXPEDIENTES INGRESADOS PARA SU CONSIDERACIÓN Y DICTAMEN”.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** el Orden del Día;

El Expediente N° 1554/2022, ingresado en Mesa de Entradas de la Institución en fecha 21/03/2022, solicitud de Admisión Directa presentada por la Lic. YENNY BEATRIZ LEGUIZAMON FLORES, con C.I. N° 6.094.063, egresada de la Licenciatura en Ciencias – Mención: Química, quien solicita Admisión Directa a la Licenciatura en Tecnología de Producción, Modalidad Semipresencial, Plan 2009, para el Segundo Periodo del Año Académico 2022.

El Expediente N° 2203/2022, ingresado en Mesa de Entradas de la Institución en fecha 09/05/2022, solicitud de Admisión Directa presentada por el Est. JULIO DIONICIO VELOTTO CAMPUZANO, con C.I. N° 6.036.934, de la Licenciatura en Ciencias – Mención: Matemática Estadística, quien solicita Admisión Directa a la Licenciatura en Educación de Ciencias Básicas y sus Tecnologías, Modalidad Semipresencial, Plan 2010, para el Segundo Periodo del Año Académico 2022.

El Expediente N° 2202/2022, ingresado en Mesa de Entradas de la Institución en fecha 09/05/2022, solicitud de Admisión Directa presentada por la Est. BRENDA CAROLINA VERA MEDRANO, con C.I. N° 5.423.169, de la Licenciatura en Educación Matemática, quien solicita Admisión Directa a la Licenciatura en Ciencias – Mención: Matemática Pura, Plan 2009, para el Segundo Periodo del Año Académico 2022.

El Expediente N° 2211/2022 ingresado en Mesa de Entradas de la Institución en fecha 09/05/2022, solicitud de Convalidación presentada por la Est. MILKA MONTSERRAT ACOSTA BAREIRO, C.I. N° 5.446.093, quien solicita convalidación de las asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera Ingeniería Ambiental, Plan 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con las asignaturas de la Licenciatura en Ciencias – Mención: Biología, Plan 2009.

**El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;**

**Las consideraciones de los Sres. CONSEJEROS;**

**EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:**

0300-01-22 **Dar entrada** y girar los expedientes del visto y considerando de la presente resolución, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, para su consideración y dictamen.

0300-02-22 Comunicar y archivar.

  
Abog. MARIA ISABEL CAMPUZANO HOEHL  
Secretaria de la Facultad



  
Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE  
Decano